

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de AXON AURORA II, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AXON AURORA II, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Descripción Tal y como se detalla en la nota 5 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene registrado, bajo el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo”, inversiones en instrumentos de patrimonio en entidades objeto de capital riesgo por importe de 3.295 miles de euros. La Sociedad revisa periódicamente el valor razonable de estos activos financieros, siempre que éste pueda ser estimado de forma fiable, mediante transacciones recientes o técnicas de valoración que mejor reflejen el valor de mercado de dichos activos financieros. El riesgo de que alguno de estos instrumentos de patrimonio se encuentre infravalorado o sobrevalorado, considerando la complejidad en los juicios y estimaciones que se han llevado a cabo por parte de la Dirección, unido a la relevancia del importe involucrado, nos ha hecho considerar la valoración de estos activos financieros como aspecto más relevante de nuestra auditoría. La información en relación a su registro y valoración se desglosa en la nota 4 de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En este sentido, los principales procedimientos de auditoría han consistido en:

- ▶ Entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la correcta clasificación de dichas inversiones y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable.
- ▶ Obtención y revisión de la documentación contractual que soporta las altas y bajas producidas en el ejercicio.
- ▶ Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas de la memoria, conforme al marco normativo de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

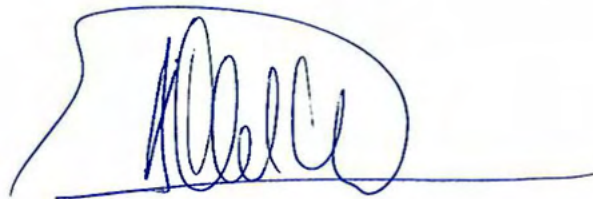
ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/17005

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Albert Closa Sala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22539)

29 de julio de 2025

1. Axon Aurora II, S.C.R., S.A.

**Cuentas anuales e informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2024**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE GESTIÓN

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.

Balance al
31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

Activo	Nota	31.12.24	31.12.23
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	521.895,73	6.534,16
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Créditos a corto plazo con empresas del grupo o asociadas	12 (a)	-	90.956,67
Deudores		20,52	654,20
Total activos corrientes		521.916,25	98.145,03
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio			
De entidades objeto de capital riesgo	5	3.295.125,97	1.177.885,93
Total activos no corrientes		3.295.125,97	1.177.885,93
Total activo		3.817.042,22	1.276.030,97
Pasivo y Patrimonio neto			
Acreeedores y cuentas a pagar	8	180.827,82	134.875,54
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12 (a)	357.148,14	-
Total pasivo corriente		537.975,96	134.875,54
Pasivos por impuestos diferidos	10 (d)	21.283,15	7.959,38
Total pasivos no corrientes		21.283,15	7.959,38
Fondos reembolsables			
Capital	7 (a)	3.541.500,00	1.600.000,00
Reservas	7(b)	(34.760,13)	(34.760,13)
Resultado de ejercicios anteriores		(224.618,93)	(75.380,21)
Resultado del ejercicio	3	23.035,22	(149.238,72)
Total Fondos reembolsables		3.305.156,16	1.340.620,94
Ajustes por cambios de valor	7 (c)	(47.373,04)	(207.424,89)
Total patrimonio neto		3.257.783,11	1.133.196,05
Total pasivo y patrimonio neto		3.817.042,22	1.276.030,97
Cuentas de orden			
Cuentas de riesgo y compromiso			
De entidades objeto de capital riesgo	9	8.079.691,83	5.991.878,90
Otras cuentas de orden	9		
Patrimonio total comprometido	7 (a)	7.870.000,00	6.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	7 (a)	(4.328.500,00)	(4.400.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar	10 (a)	545.304,85	322.203,39
Total cuentas de orden		12.166.496,68	7.914.082,29

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual hasta el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros con dos decimales)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	11 (c)	286.187,94	60.741,56
Gastos financieros			
Otros gastos financieros		(5.884,42)	(1.844,35)
Diferencias de cambio	11(d)	(2.978,50)	(7.690,24)
Otros resultados de explotación			
Comisiones satisfechas	11 (a)		
Comisiones de gestión		(146.965,42)	(69.750,00)
Comisiones de suscripción		(23.375,00)	-
Comisiones de depósito		(25.000,00)	(35.898,75)
Margen bruto		<u>81.984,59</u>	<u>(54.441,78)</u>
Otros gastos de explotación	11 (b)	(58.949,38)	(94.796,94)
Resultado de explotación		<u>23.035,22</u>	<u>(149.238,72)</u>
Resultado antes de impuestos		23.035,22	(149.238,72)
Impuesto sobre beneficios	10 (a)	-	-
Resultado del ejercicio	3	23.035,22	(149.238,72)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual hasta el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias	23.035,22	(149.238,72)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio por ajustes por cambio de valor		
Por ajustes por cambio de valor		
Activos financieros disponibles para la venta (nota 5)	173.375,63	(98.318,59)
Efecto impositivo (nota 10 (d))	(13.323,77)	2.499,15
Total de ingresos y gastos del ejercicio imputados directamente en el patrimonio neto	<u>160.051,85</u>	<u>(95.819,44)</u>
Total ingresos y gastos del ejercicio	<u>183.087,07</u>	<u>(245.058,16)</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Resultados negativos de ejercicios anteriores</u>	<u>Ajustes de Valoración</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.600.000,00	(34.760,13)	(75.380,21)	-	(111.605,45)	1.378.254,21
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(149.238,72)	-	(95.819,44)	(245.058,16)
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	-	75.380,21	(75.380,21)	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios: Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1.600.000,00</u>	<u>(34.760,13)</u>	<u>(149.238,72)</u>	<u>(75.380,21)</u>	<u>(207.424,89)</u>	<u>1.133.196,05</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	23.035,22	-	160.051,85	183.087,07
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	149.238,72	(149.238,72)	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios: Suscripciones	<u>1.941.500,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.941.500,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>3.541.500,00</u>	<u>(34.760,13)</u>	<u>23.035,22</u>	<u>(224.618,93)</u>	<u>(47.373,04)</u>	<u>3.257.783,11</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de ejercicio 2024.

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024.

(Expresado en euros con dos decimales)

	Nota	2024	2023
A) <u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u>		69.621,18	(72.113,82)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		23.035,22	(149.238,72)
2. Ajustes del resultado			
a) Ingresos financieros (-)	11 (c)	(286.187,94)	(60.741,56)
b) Gastos financieros (+)	6	5.884,42	1.844,35
3. Cambios en el capital corriente			
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		633,68	(555,28)
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		45.952,28	77.680,18
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			-
a) Pagos de intereses (-)		(5.884,42)	(1.844,35)
b) Cobros de dividendos (+)		196.655,91	
c) Cobros de intereses (+)		89.532,03	60.741,56
B) <u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>		(1.495.759,60)	(441.391,17)
5. Pagos por inversiones (-)			
Activos financieros disponibles para la venta	5 y 12 (a)	(1.640.074,49)	(737.663,78)
6. Cobros por desinversiones (+).			
Empresas del grupo y asociadas		90.956,67	296.272,61
Activos no corrientes mantenidos para venta		53.358,32	
C) <u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</u>		1.941.500,00	(450.034,58)
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de capital (+)	7 (a)	1.941.500,00	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12 (a)	-	-
b) Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(450.034,58)
D) <u>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C)</u>		515.361,57	(963.539,57)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	6.534,16	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	521.895,73	6.534,16

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Axon Aurora II, S.C.R., S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida como Sociedad de Capital-Riesgo el 27 de mayo de 2022. Desde un punto de vista societario, la duración de la Sociedad es indefinida y su actividad comenzará en la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y demás disposiciones de pertinente aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, está previsto que el inicio de las operaciones de inversión tenga lugar desde el "Primer Cierre" de la Sociedad, entendido como la primera suscripción de acciones que, con carácter posterior a la constitución de la Sociedad, tenga lugar por haberse suscrito compromisos de inversión por parte de accionistas distintos de la Sociedad Gestora en el importe mínimo que determine la Sociedad Gestora, de lo cual se informará a los accionistas. La Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR llevarán a cabo un proyecto de coinversión con una duración de diez años, a partir de la fecha de primer cierre, pudiendo prorrogarse por tres periodos adicionales de un año.

Su objeto social consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (las "ECR") o entidades extranjeras asimilables (junto con las ECR, los "Fondos Subyacentes"), efectuando dichas inversiones tanto en Fondos Subyacentes de nueva creación, como mediante la toma de participaciones en Fondos Subyacentes que no sean de nueva creación ("Fondos Subyacentes Secundarios").

Asimismo, la SCR podrá realizar coinversiones directamente en sociedades (las "Sociedades Participadas") con cualesquiera otras entidades con independencia de que las mismas sean reguladas o no.

Por lo tanto, la SCR tiene una vocación a la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las ECR. A tal efecto, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014, la SCR podrá invertir hasta el 100% de su activo computable en otras ECR constituidas conforme a la Ley 22/2014 y en entidades extranjeras similares que reúnan los siguientes requisitos: (i) que las propias entidades o sus sociedades gestoras estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en terceros países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y (ii) que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las ECR reguladas en la Ley 22/2014.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente se hace constar asimismo que la SCR tiene como objetivo la inversión en paralelo con otro/s vehículo/s extranjero/s y/o nacional/es, entre otros, con el "Fondo Aurora II FCR" inscrito en los registros de la CNMV con el nº 356 y gestionado asimismo por la Sociedad Gestora, formando conjuntamente el proyecto global denominado "Aurora II". Sin perjuicio de cualesquiera otras inversiones que pueda efectuar la SCR con Entidades Co-inversoras; la SCR y el Fondo invertirán de forma sindicada en proporción a los respectivos compromisos de inversión totales asumidos por los accionistas o partícipes de cada uno.

La Sociedad está inscrita con el número 446 en el Registro Administrativo de sociedades de capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de julio de 2023.

La Sociedad tiene su domicilio social establecido en la calle Sagasta, 18, 3ª Planta, Madrid.

La Sociedad se rige por sus Estatutos Sociales, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el "Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LSC y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo legal exigido será de 1.200.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2024, el capital social es de 3.541.500 euros (1.600.000,00 euros al 31 de diciembre de 2023), totalmente desembolsados.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados des de la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
- durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad cumple con el coeficiente obligatorio de inversión.

- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad Gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- El porcentaje previsto en el artículo 16 podrá ser incumplido por las ECR durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- En el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad cumple con el coeficiente descrito anteriormente.

La gestión, representación y administración de la Sociedad está encomendada a Axon Partners Group Investment, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. (la Sociedad Gestora). "BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA", de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 22/2014, actuará como depositario de la Sociedad que tendrá encomendado el depósito o custodia de los valores, efectivo y, en general, de los activos objeto de las inversiones de la Sociedad, así como la vigilancia de la gestión de la Sociedad Gestora.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio anual hasta el 31 de diciembre de 2024, se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024 serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, es la siguiente:

	Euros
<u>Bases de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	23.035,22
<u>Aplicación</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	23.035,22

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante, lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

La Sociedad ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta
- Débitos y partidas a pagar

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificará los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada uno de ellos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios sin que se haya producido la recuperación de su valor.

ix) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(x) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

(a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

x) Deterioro de valor de inversiones en activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

xi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Capital

En la cuenta "Capital" del patrimonio neto figuran los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de accionistas exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(g) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Inversiones Financieras a Largo Plazo

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros	Euros
	31.12.24	31.12.23
	No corriente	No corriente
Instrumentos de patrimonio	3.295.125,97	1.177.885,93

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera y su contravalor en euros es como sigue:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Instrumentos de patrimonio	1.901.425,08	731.779,78

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
	Libra esterlina	Libra esterlina
Instrumentos de patrimonio	67.171,97	24.133,19

El detalle del movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31.12.23	Altas	Bajas	Ajustes por Valoración	31.12.24
Inversión 1	359.510,59	166.982,47	-	(8.157,19)	518.335,87
Inversión 2	68.438,56	100.798,19	-	(1.455,72)	167.781,03
Inversión 3	100.947,47	174.088,37	-	(15.693,01)	259.342,83
Inversión 4	121.051,17	161.143,12	(33.153,41)	(78.313,40)	170.727,48
Inversión 5	80.178,55	136.672,68	-	47.988,92	264.840,15
Inversión 6	37.780,35	43.737,73	-	7.566,65	89.084,73
Inversión 7	82.718,81	12.710,97	-	5.203,43	100.633,21
Inversión 8	60.362,24	226.740,25	-	(3.875,85)	283.226,64
Inversión 9	8.806,25	42.123,17	-	(10.322,94)	40.606,48
Inversión 10	6.628,21	23.493,12	-	(3.978,04)	26.143,29
Inversión 11	1.858,30	15.357,45	-	(5.928,62)	11.287,12
Inversión 12	61.141,15	170.771,87	(20.204,91)	54.570,45	266.278,56
Inversión 13	24.133,19	42.044,86	-	993,92	67.171,97
Inversión 14	86.123,29	313.184,12	-	26.654,61	425.962,02
Inversión 15	60.574,22	98.936,64	-	118.697,50	278.208,36
Inversión 16	10.032,36	18.959,45	-	(1.596,19)	27.395,62
Inversión 17	7.601,22	119.766,48	-	18.956,16	146.323,86
Inversión 18	-	49.276,95	-	(4.457,67)	44.819,28
Inversión 19	-	80.434,84	-	26.522,62	106.957,46
<i>Total</i>	1.177.885,93	1.997.222,73	(53.358,32)	173.375,63	3.295.125,97

(Nota 7(c))

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	31.12.22	Altas	Bajas	Ajustes por Valoración	31.12.23
Inversión 1	512.227,73	57.071,57	(142.763,25)	(67.025,46)	359.510,59
Inversión 2	65.468,56	43.211,21	(24.684,36)	(15.556,85)	68.438,56
Inversión 3	63.700,41	85.715,48	(34.499,70)	(13.968,72)	100.947,47
Inversión 4	55.747,87	26.445,87	(39.104,37)	77.961,80	121.051,17
Inversión 5	68.862,46	52.832,06	(29.270,24)	(12.245,74)	80.178,55
Inversión 6	52.331,35	-	(12.014,05)	(2.536,95)	37.780,35
Inversión 7	107.431,64	-	(13.936,64)	(10.776,19)	82.718,81
Inversión 8	-	71.662,83	-	(11.300,59)	60.362,24
Inversión 9	-	15.576,13	-	(6.769,88)	8.806,25
Inversión 10	-	8.565,11	-	(1.936,90)	6.628,21
Inversión 11	-	5.154,60	-	(3.296,30)	1.858,30
Inversión 12	-	75.050,69	-	(13.909,54)	61.141,15
Inversión 13	-	27.721,63	-	(3.588,44)	24.133,19
Inversión 14	-	90.087,12	-	(3.963,83)	86.123,29
Inversión 15	-	64.736,95	-	(4.162,73)	60.574,22
Inversión 16	-	12.039,35	-	(2.006,99)	10.032,36
Inversión 17	-	10.836,50	-	(3.235,28)	7.601,22
Total	925.770,02	646.707,11	(296.272,61)	(98.318,59)	1.177.885,93

(Nota 7(c))

Durante el ejercicio 2024 y 2023, no existen pérdidas por variaciones de valor de las inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

“Ajustes por valoración” recoge las variaciones, netas de su efecto fiscal, entre el valor razonable y el coste de estas inversiones que se han recogido en patrimonio neto. Durante el ejercicio 2024 el Fondo ha registrado una corrección valorativa positiva con cargo a patrimonio neto por importe de 160.051,85 euros (véase nota 8 (c) (95.819,44 euros en el ejercicio 2023).

El detalle las inversiones del Fondo es el siguiente:

- Inversión 1

Con fecha 11 de marzo de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 4.000.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 29.514,70 euros (57.071,57 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 137.467,77 euros (142.763,25 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 2

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 2.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 64.374,78 euros (43.211,21 euros en 2023) Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 36.423,41 euros (24.684,36 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 3

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 4.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 122.598,20 euros (85.715,48 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 51.490,17 euros (34.499,70 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 4

Con fecha 31 de mayo de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 2.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 122.063,74 euros (26.445,87 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 39.079,38 euros (17.278,96 euros en 2023). En el ejercicio 2024, la Sociedad ha recibido reembolsos por importe de 54.978,82 euros (21.825,41 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 5

Con fecha 10 de junio de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 2.500.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 95.407,08 euros (52.832,06 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 41.265,60 euros (29.270,24 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 6

Con fecha 10 de junio de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.500.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por un importe de 30.559,43 euros (sin desembolsos en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 13.178,30 euros (12.014,05 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 7

Con fecha 22 de noviembre de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR adquirieron una posición en secundario equivalente a un compromiso total de 300.000 dólares estadounidenses de los que, a dicha fecha, quedaban por desembolsar 46.866 dólares estadounidenses. Por esta operación, la Sociedad desembolsó 65.605,93 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado desembolsos (sin desembolsos en 2023). Si bien, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 12.710,97 euros (13.936,64 euros en 2023). Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 8

Con fecha 19 de enero de 2023, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 3.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 197.003,63 euros (71.662,83 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 29.736,62 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 9

Con fecha 12 de octubre de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 2.500.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 30.733,64 euros (15.576,13 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 11.389,53 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 10

Con fecha 12 de octubre de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.250.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 19.272,87 euros (8.565,11 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 4.220,25 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 11

Con fecha 12 de octubre de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.250.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 13.100,06 euros (5.154,60 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 2.257,39 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 12

Con fecha 5 de enero de 2023, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 4.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 122.247,98 euros (75.050,69 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 48.523,89 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 13

Con fecha 7 de febrero de 2023, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.000.000,00 libras esterlinas.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 30.618,63 euros (27.721,63 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 11.426,23 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 14

Con fecha 15 de junio de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 4.000.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 243.375,30 euros (90.087,12 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 69.808,82 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 15

Con fecha 30 de junio de 2023, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.500.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 72.098,48 euros (64.736,95 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 26.838,16 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 16

Con fecha 21 de octubre de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.500.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 13.485,23 euros (12.039,35 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 5.474,22 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 17

Con fecha 1 de noviembre de 2023, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 3.000.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 104.320,29 euros (10.836,50 euros en 2023). Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coinversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 15.446,19 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 18

Con fecha 21 de octubre de 2022, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 1.500.000,00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 45.094,73 euros. Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coconversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 4.182,22 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

- Inversión 19

Con fecha 31 de diciembre de 2023, la Sociedad junto con el Fondo Aurora II FCR se comprometieron a desembolsar un importe total de 409.283 euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado desembolsos por importe de 64.557,42 euros. Además, ha ajustado sus desembolsos por cambios en la prorrata con el vehículo de coconversión Fondo Aurora II FCR por un importe total de 15.877,42 euros. Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha recibido 196.655,91 euros en concepto de ingresos por dividendos (57.893,48 euros en 2023) (Véase en nota 11(c))

Los compromisos de compras de valores han sido registrados en el epígrafe "Compromisos de compra de valores" de las "cuentas de riesgo y de compromiso" del balance (véase nota 9).

(6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	Euros
	31.12.24	31.12.23
Cuentas corrientes	521.895,73	6.534,16

Los importes depositados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son a la vista y se encuentran remunerados a tipos de mercado. En el ejercicio 2024 han generado unos ingresos financieros netos de 109,91 euros (1.003,73 euros en 2023).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen un vencimiento inferior al año al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

(7) Fondos Reembolsables

AXON AURORA II, S.C.R., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de la Sociedad está dividido en 3.541 acciones nominativas de 1.000 euros cada una de ellas, suscritas y totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Sociedad está dividido en 1.600 acciones nominativas de 1.000 euros cada una de ellas, suscritas y totalmente desembolsadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el fondo no ha realizado reembolsos a los accionistas por concepto de devoluciones de aportaciones iniciales.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no han existido solicitudes de amortización por parte de ningún accionista.

La composición del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Tipo de Clase	2024		Porcentaje
		Euros		
		Compromiso	Desembolso	
Blue Compass Investments S.C.R.	0	3.000.000,00	1.350.000,00	38%
Ability 5, S.A.	0	1.500.000,00	675.000,00	19%
Soccer Real Estate S.L.	2	1.500.000,00	675.000,00	19%
Turna SCR, S.A.	2	1.000.000,00	450.000,00	13%
Resto de participes	2	870.000,00	391.500,00	11%
		7.870.000,00 (nota 9)	3.541.500,00	100%
	Tipo de Clase	2023		Porcentaje
		Euros		
		Compromiso	Desembolso	
Blue Compass Investments S.C.R.	0	3.000.000,00	800.000,00	50%
Ability 5, S.A.	0	1.500.000,00	400.000,00	25%
Soccer Real Estate S.L.	2	1.500.000,00	400.000,00	25%
		6.000.000,00 (nota 9)	1.600.000,00	100%

(b) Reservas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de "Reservas" recoge un importe negativo de 34.760,13 euros por los gastos de constitución de la Sociedad.

(c) Ajustes por valoración

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el detalle y movimiento de los ajustes de valor registrados en patrimonio neto que han supuesto una modificación al coste de la inversión de las participaciones es como sigue:

	31.12.23	Euros Ajustes por valoración	31.12.24
Inversión 1	(169.917,57)	(8.157,19)	(178.074,76)
Inversión 2	(23.099,27)	(1.455,72)	(24.554,99)
Inversión 3	(26.988,92)	(15.693,01)	(42.681,93)
Inversión 4	78.603,62	(78.117,62)	486,00
Inversión 5	(28.367,67)	43.083,61	14.715,94
Inversión 6	(6.771,75)	7.367,93	596,18
Inversión 7	23.287,13	3.902,58	27.189,71
Inversión 8	(11.300,60)	(3.875,85)	(15.176,44)
Inversión 9	(6.769,88)	(10.322,94)	(17.092,82)
Inversión 10	(1.936,90)	(3.978,04)	(5.914,94)
Inversión 11	(3.296,30)	(5.928,62)	(9.224,92)
Inversión 12	(13.909,52)	54.468,80	40.559,27
Inversión 13	(3.588,44)	993,92	(2.594,52)
Inversión 14	(3.963,83)	26.597,88	22.634,05
Inversión 15	(4.162,73)	118.411,15	114.248,42
Inversión 16	(2.006,99)	(1.596,19)	(3.603,18)
Inversión 17	(3.235,28)	18.916,86	15.681,58
Inversión 18	-	(4.457,67)	(4.457,67)
Inversión 19	-	19.891,97	19.891,97
	<u>(207.424,89)</u>	<u>160.051,85</u>	<u>(47.373,04)</u>
		(nota 5)	

	31.12.22	Euros Ajustes por valoración	31.12.23
Inversión 1	(102.892,10)	(67.025,46)	(169.917,57)
Inversión 2	(7.542,42)	(15.556,85)	(23.099,27)
Inversión 3	(13.020,20)	(13.968,72)	(26.988,92)
Inversión 4	836,72	77.766,89	78.603,62
Inversión 5	(16.121,93)	(12.245,74)	(28.367,67)
Inversión 6	(4.234,80)	(2.536,95)	(6.771,75)
Inversión 7	31.369,28	(8.082,15)	23.287,13
Inversión 8	-	(11.300,60)	(11.300,60)
Inversión 9	-	(6.769,88)	(6.769,88)
Inversión 10	-	(1.936,90)	(1.936,90)
Inversión 11	-	(3.296,30)	(3.296,30)
Inversión 12	-	(13.909,52)	(13.909,52)
Inversión 13	-	(3.588,44)	(3.588,44)
Inversión 14	-	(3.963,83)	(3.963,83)
Inversión 15	-	(4.162,73)	(4.162,73)
Inversión 16	-	(2.006,99)	(2.006,99)
Inversión 17	-	(3.235,28)	(3.235,28)
	<u>(111.605,45)</u>	<u>(95.819,44)</u>	<u>(207.424,89)</u>
		(nota 5)	

Su detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	31.12.24	31.12.23
Acreeedores empresas del grupo y vinculadas (nota 12 (a))	14.574,55	57.828,72
Acreeedores por prestación de servicios	22.878,43	17.297,41
Administraciones Públicas	536,98	298,42
Comisiones a pagar (nota 11 (a))	142.837,86	59.450,99
	<u>180.827,82</u>	<u>134.875,54</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, "Acreeedores empresas del grupo y vinculadas" recoge, principalmente, el importe en concepto de refacturación de gastos de la Sociedad Gestora a la Sociedad (véase nota 12 (a)).

"Comisiones a pagar" recoge, principalmente, los importes pendientes de pago a la Sociedad Gestora y a la Sociedad Depositaria por conceptos de comisión de gestión y de depósito, respectivamente, a abonar por la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 (véase nota 11 (a)).

Al 31 de diciembre de 2024 todos los saldos se encuentran denominados en euros. Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

(9) Cuentas de Orden

El detalle de cuentas de orden es el siguiente:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	31.12.24	31.12.23
Cuentas de riesgo y compromiso		
Compromiso de compra de valores		
De empresas objeto de capital riesgo	8.079.691,83	5.991.878,90
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido (nota 7 (a))	7.870.000,00	6.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	(4.328.500,00)	(4.400.000,00)
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	545.303,85	322.203,39
	<u>12.166.496,68</u>	<u>7.914.082,29</u>

inversiones es el siguiente:

	Euros	Euros
	31.12.24	31.12.23
Inversión 1	733.015,03	580.532,76
Inversión 2	399.200,00	320.400,00
Inversión 3	798.400,00	640.800,00
Inversión 4	399.200,00	320.400,00
Inversión 5	471.733,64	362.832,98
Inversión 6	283.040,19	217.699,79
Inversión 7	70.650,42	43.539,96
Inversión 8	598.800,00	480.600,00
Inversión 9	514.114,91	362.832,98
Inversión 10	257.057,45	181.416,49
Inversión 11	257.057,45	181.416,49
Inversión 12	798.400,00	640.800,00
Inversión 13	227.544,00	184.675,36
Inversión 14	765.410,91	580.532,76
Inversión 15	274.678,94	217.699,79
Inversión 16	299.400,00	240.300,00
Inversión 17	550.896,00	435.399,57
Inversión 18	299.400,00	-
Inversión 19	81.692,89	-
Total	8.079.691,83	5.991.878,93

(10) Situación Fiscal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"), la Sociedad es contribuyente del Impuesto sobre Sociedades y, como tal, está sujeta al tipo de gravamen general del 25%. Ahora bien, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la LIS, la Sociedad podrá aplicar determinadas exenciones sobre las rentas positivas generadas y dividendos percibidos en los términos que, con carácter general, se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

- Rentas positivas: exención del 95% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios de las sociedades en las que tiene participación, sujeto al cumplimiento de los requisitos del art. 21 LIS. En caso de que se no se cumplan los requisitos del art. 21 LIS, exención del 99% sujeto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 50 LIS.
- Dividendos: exención del 95% sobre los dividendos percibidos con independencia del porcentaje de participación y periodo de tenencia, pero sujeto al cumplimiento del resto de requisitos del art. 21 LIS.

El cálculo de la provisión y gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Resultado contable del ejercicio, y base imponible fiscal	23.035,22	(149.238,72)
Diferencias permanentes	(246.136,69)	(79.264,47)
Ajuste positivo no deducibilidad de las minusvalías (art. 21.6 LIS)	-	-
Base Imponible Fiscal	(223.101,47)	(228.503,18)
Cuota íntegra al 25% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	20,52	654,20
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	20,52	654,20

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Sociedad ha presentado y a la espera de presentar el del ejercicio, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2022	93.700,20
2023	228.503,18
2024 (estimada)	223.101,47
	545.304,85
	(nota 9)

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de gestión de la Sociedad está exenta de IVA.

d) Activos y Pasivos por impuesto diferido

La composición de estos epígrafes es como sigue:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	31.12.24	31.12.23
Pasivos diferidos por ajustes de valor	<u>21.283,15</u>	<u>7.959,38</u>

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos por ajustes de cambio de valor es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Saldo al 31.12.22	-	10.458,52
Altas por ajuste de valor (nota 7 (c))	-	-
Bajas	-	(2.499,15)
Saldo al 31.12.23	<u>-</u>	<u>7.959,38</u>
Altas por ajuste de valor (nota 7 (c))	-	13.323,77
Bajas (nota 7 (c))	-	-
Saldo al 31.12.24	<u>-</u>	<u>21.283,15</u>

Las altas y bajas de los pasivos diferidos por ajustes de cambio de valor se deben al efecto fiscal de las variaciones de valor por las inversiones clasificadas en activos financieros disponibles para la venta (véase nota 5).

(11) Ingresos y Gastos

(a) Comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones a pagar y el importe devengado durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>Euros</u>		<u>Euros</u>	
	31.12.24		31.12.23	
	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>
Comisión de gestión (nota 12 (a))	94.652,92	146.965,42	34.875,00	69.750,00
Comisión de suscripción (nota 12(a))	23.375,00	23.375,00	-	-
Comisión de depósito	24.809,94	25.000,00	24.575,99	35.898,75
	<u>142.837,86</u>	<u>195.340,42</u>	<u>59.450,99</u>	<u>105.648,75</u>
	Nota 8		Nota 8	

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión, representación y administración de la Sociedad están encomendadas a Axon Partners Group Investment, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, S.A. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión de gestión fija anual, que varía en función de la clase de acción de la Sociedad que suscriban los accionistas, según el siguiente cálculo:

Periodo	Clase	%	Base de cálculo
Periodo de inversión (3 años a contar desde el Primer Cierre y hasta el tercer aniversario de la fecha del Primer Cierre)	Clase 0	1,05%	Sobre la suma de los capitales comprometidos y suscritos en la Sociedad (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas)
	Clase 1	1,25%	
	Clase 2	1,50%	
Desde la finalización del Periodo de Inversión (y hasta la completa liquidación de la Sociedad)	Clase 0	1,05%	+ Importe comprometido en Entidades Participadas por la Sociedad - (menos) coste de adquisición de las inversiones en las referidas Entidades Participadas que hubieran sido desinvertidas, total o parcialmente (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).
	Clase 1	1,25%	
	Clase 2	1,50%	

Asimismo, la Sociedad paga una comisión de suscripción a la Sociedad Gestora que se devengará una única vez en el momento de la suscripción del correspondiente compromiso de inversión. Esta comisión fija es del 1,25% sobre el importe comprometido por cada inversor que suscriba acciones de Clase 2.

Asimismo, la Sociedad paga una comisión de éxito a la Sociedad Gestora por la obtención una rentabilidad superior al 8% anual sobre las cantidades entregadas por cada accionista en concepto de cuota de acción desembolsada, que se devengará y liquidará en el momento de la liquidación final de la Sociedad o cuando se generen intereses, dividendos u otros ingresos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha devengado comisión de éxito.

Como se señala en la nota 1, la función de depositario de la Sociedad está encomendada a BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión de depositaría en función del patrimonio neto de la Sociedad en cada momento:

Patrimonio neto	Comisión
De 0 a 100.000.000,00 euros	0,06%
De 100.000.000,00 euros a 150.000.000,00 euros	0,05%
Más de 150.000,00 euros	0,04%

Dicha comisión se devengará en el momento que se empiece a devengar la comisión de gestión. El importe devengado en el ejercicio 2024 es 25.000,00 euros (35.898,75 euros en 2023).

(b) Otros gastos de explotación

Un detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Servicios exteriores	56.556,00	93.444,16
Gastos de tasas por registros oficiales	2.393,38	1.352,78
	<u>58.949,38</u>	<u>94.796,94</u>

El apartado de “Servicios exteriores” recoge la refacturación a la Sociedad de los gastos realizados por la Sociedad Gestora por importe de 14.574,55 euros (46.740,58 euros en 2023). También incluye la tasa de ecualización de inversiones por un importe de 2.073,42 euros (2.239,03 euros en 2023) por la compensación pagada por la Sociedad al incorporarse a las distintas inversiones con posterioridad al momento de su constitución.

(c) Ingresos financieros

Un detalle de este epígrafe durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Dividendos (Nota 5)	196.655,91	57.893,48
Ingresos comisión de suscripción	23.375,00	-
Ingreso por ecualización	65.998,93	-
Otros ingresos financieros	158,10	2.848,08
	<u>286.187,94</u>	<u>60.741,56</u>

“Ingresos por comisión de suscripción” recoge la comisión cobrada por la Sociedad a favor de la Sociedad Gestora por los compromisos suscritos por los inversores con acciones de clase 2.

“Ingreso por ecualización” recoge la compensación pagada por los partícipes que se incorporan a la Sociedad con posterioridad a la fecha del cierre inicial de acuerdo con a los Estatutos y Folleto de la Sociedad.

(d) Diferencias de cambio

Un detalle de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Diferencias positivas de cambio	856,20	-
Diferencias negativas de cambio	(3.834,70)	(7.690,24)
	<u>(2.978,50)</u>	<u>(7.690,24)</u>

“Diferencias de cambio” recoge fundamentalmente los gastos o ingresos en los que ha incurrido la Sociedad como consecuencia del pago de los llamados de capital de las inversiones en moneda extranjera.

(12) Partes Vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2024 son las empresas del grupo y asociadas, partícipes, así como la sociedad gestora. Las mismas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la nota 4 (g).

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con empresas del grupo

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y partes vinculadas son los siguientes:

	31.12.24	31.12.23
<u>Pasivo</u>		
Acreedores empresas del grupo y vinculadas (nota 8 (a))	14.574,55	57.828,72
Comisiones a pagar (11 (a))	118.027,92	34.875,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	357.148,14	-
	<u>489.750,61</u>	<u>92.703,72</u>
 <u>Activo</u>		
Créditos a corto plazo con empresas del grupo o asociadas	<u>-</u>	<u>90.956,67</u>
	<u>-</u>	<u>90.956,67</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen un vencimiento inferior al año al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad tiene una obligación de pago con el Fondo Aurora II F.C.R. por un importe total de 357.148,14 euros (90.956,67 euros de derecho de cobro al 31 de diciembre de 2023) fruto del contrato de coinversión con este. Este saldo se debe a los compromisos que ha atendido el Fondo por cuenta de la Sociedad a lo largo del ejercicio 2024. Este importe quedará saldado en el ejercicio 2025.

Las principales transacciones con empresas del Grupo y partes vinculadas han sido las siguientes:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Gastos</u>		
Comisión de gestión (nota 11 (a))	146.965,42	69.750,00
Comisión de suscripción (nota 11 (a))	23.375,00	-
Otros gastos de explotación (nota 11 (b))	14.574,55	46.740,58
	<u>184.914,97</u>	<u>116.490,58</u>

(b) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad Gestora no ha repercutido ningún coste a la Sociedad en concepto de la parte proporcional de la prima de una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos contratada para la Sociedad Gestora.

(13) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos demercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objetode la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado queafectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

La Sociedad no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio 2024.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento desuficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por lanormativa vigente.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo cuenta con procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones de inversión del Fondo, integración que está basada en el análisis propio y de terceros. Para ello, la Sociedad Gestora utiliza metodología propia y toma como referencia la información disponible publicada por las entidades participadas. Igualmente, tiene en cuenta los datos facilitados por proveedores externos.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

La Sociedad Gestora cuenta con una “Política de sostenibilidad e inversión responsable” elaborada de conformidad con el Reglamento UE 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

(14) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es ERNST & YOUNG, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024 han ascendido a 14.538,30 euros, con independencia del momento de su facturación (14.087,50 euros en 2023).

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

<u>(Días)</u>	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	62,52	16,05
Ratio de operaciones pagadas	38,52	21,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	80,47	7,36
 (Euros)		
Total pagos realizados	103.439,61	112.516,65
Total pagos pendientes	138.284,16	73.504,42
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	84.020,58	96.294,24
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	81,23%	85,58%
 (Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	43	38
Porcentaje sobre el total de facturas	91,49%	90,48%

(16) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar de forma significativa a las cuentas anuales de la Sociedad.



Informe de Gestión 2024

Axon Aurora II SCR, SA



Contenido

1. Descripción General	2
2. Evolución de negocios	3
3. Flujo de proyectos	3
4. Expectativas para el ejercicio 2024	4
5. Otros	4



1. Descripción General

Axon Aurora II SCR, SA (la "SCR") es un patrimonio gestionado y administrado por "AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A.U." (la "Sociedad Gestora"), cuyo objeto principal consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (las "ECR") o entidades extranjeras asimilables (junto con las ECR, los "Fondos Subyacentes"), efectuando dichas inversiones tanto en Fondos Subyacentes de nueva creación, como mediante la toma de participaciones en Fondos Subyacentes que no sean de nueva creación ("Fondos Subyacentes Secundarios"). Asimismo, la SCR podrá realizar coinversiones directamente en sociedades (las "Sociedades Participadas") con cualesquiera otras entidades con independencia de que las mismas sean reguladas o no.

Por lo tanto, la SCR tiene una vocación a la inversión en empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las ECR. A tal efecto, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014, la SCR podrá invertir hasta el 100% de su activo computable en otras ECR constituidas conforme a la Ley 22/2014 y en entidades extranjeras similares que reúnan los siguientes requisitos: (i) que las propias entidades o sus sociedades gestoras estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en terceros países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y (ii) que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las ECR reguladas en la Ley 22/2014.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente se hace constar asimismo que la SCR tiene como objetivo la inversión en paralelo con otro/s vehículo/s extranjero/s y/o nacional/es, entre otros, con el "Fondo Aurora II FCR" inscrito en los registros de la CNMV con el nº 356 y gestionado asimismo por la Sociedad Gestora, formando conjuntamente el proyecto global denominado "Aurora II". Sin perjuicio de cualesquiera otras inversiones que pueda efectuar la SCR con Entidades Co-inversoras; la SCR y el Fondo invertirán de forma sindicada en proporción a los respectivos compromisos de inversión totales asumidos por los accionistas o partícipes de cada uno.



En este documento se explica la evolución del negocio de Axon Aurora II SCR, SA correspondiente al ejercicio 2024.

Fecha de registro	22/07/2022
Capital comprometido	7.870.000 €
Plazo	10 años con posibilidad de tres extensiones de un año
Periodo de inversión	3 años con posibilidad de extenderlo un año adicional
Región	Principalmente en países del continente europeo, Reino Unido, Israel y Estados Unidos. No se descartan otras regiones geográficas en las que la inversión tendrá un carácter residual.
Sector	TIC y ciencias de la vida
Honorarios por gestión:	Del 1.05% al 1,50% en función de la clase de inversor
Comisión de Éxito:	8%
Llamado de Capital:	Según requerido por el gestor profesional
Hurdle Rate:	8% con mecanismo de catch-up

2. Evolución de negocios

Al cierre del año 2024, el patrimonio total comprometido en el Axon Aurora II SCR, SA ascendía a EUR 7.8m. Durante el ejercicio 2024, la SCR realizó llamados de capital por el 18% del capital comprometido y en este mismo período el fondo realizó 3 Al cierre del año 2023, el patrimonio total comprometido en el Axon Aurora II SCR, SA ascendía a EUR 6m. Durante el ejercicio 2023, la SCR no realizó desembolsos y en este mismo período realizó 3 nuevos compromisos de inversión en Fondos Primarios y una operación en el mercado secundario.

3. Flujo de proyectos

Durante el año 2024 los gestores de la SCR continuaron gestionando la cartera y desarrollando nuevas relaciones estratégicas con gestoras de primer nivel en el sector de TICs y Ciencias de la Vida. En total se mantuvieron relaciones con más de 300 gestoras de Venture Capital y se analizaron más de 50 fondos.



4. Expectativas para el ejercicio 2025

En el año 2025 finaliza el período de inversiones de la SCR y se anticipa realizar un compromiso adicional en un fondo. El equipo gestor se centrará en realizar seguimiento de la cartera de inversiones que está compuesta al cierre del 2024 por 20 compromisos en primario y 2 operaciones de secundario.

5. Otros

De acuerdo con lo definido en el Reglamento, se tiene previsto la potencial utilización de una línea de financiación con el objeto de facilitar el proceso de inversión en los Fondos Subyacentes y en las coinversiones, así como para atender a las necesidades de tesorería de la SCR.

Recursos humanos: La Sociedad no tiene empleados.

- *Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales:* La información relativa a aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales se recoge en la nota 15 de las cuentas anuales a las que acompaña este informe de gestión.
- *Riesgos medioambientales, política de gestión de riesgos financieros y actividades en materia de investigación y desarrollo:* La información relativa a riesgos medioambientales, política de gestión de riesgos financieros y actividades en materia de investigación y desarrollo se recoge en la nota 13 de las cuentas anuales a las que acompaña este informe de gestión.
- *Hechos posteriores:* La información relativa a hechos posteriores se recoge en la nota 16 de las cuentas anuales a las que acompaña este informe de gestión.
- *Participaciones propias:* La Sociedad no tiene participaciones propias.